



EL ARZOBISPO DE SEVILLA

EN TU DECLARACIÓN DE LA RENTA, NO TE OLVIDES DE LA IGLESIA

23, IV, 2017

Queridos hermanos y hermanas:

Desde el pasado 5 de abril y hasta el 30 de junio, los españoles estamos convocados a presentar la declaración de la renta. Es la forma de contribuir solidariamente al sostenimiento de los servicios públicos que disfrutamos. Al mismo tiempo hacemos posible una mejor distribución de los bienes, haciendo que lleguen a los más pobres, que de otro modo no podrían disfrutar de los servicios esenciales. Hacer la declaración de la renta con veracidad es obligación de todo ciudadano. Para los cristianos es un deber religioso y de conciencia.

El Nuevo Testamento nos habla con toda claridad de la obligación de pagar los impuestos. Jesús paga el tributo debido al templo (Mt 17,24-27) y encarece la obligación de dar al César lo que es del César (Mt 22,21). San Pablo, por su parte, nos dice: «*Pagad a todos lo que debáis, a quien tributo, tributo; a quien impuesto, impuesto...*» (Rom 13,7).

Ya el papa Pío XII nos enseñó que «no existe duda alguna sobre el deber de cada ciudadano de soportar una parte de los gastos públicos». Otro tanto afirmaron Juan XXIII, Juan Pablo II, el Concilio Vaticano II y el Catecismo de la Iglesia Católica, que nos asevera que «la sumisión a la autoridad y la corresponsabilidad en el bien común exigen moralmente el pago de los impuestos...»

El ejercicio de este deber ciudadano nos posibilita cumplir el quinto mandamiento de la Iglesia, es decir ayudar a la Iglesia en sus necesidades. Hay un modo muy sencillo de hacerlo: marcando con una equis (x) la correspondiente casilla del impreso de la declaración. Con ello, manifestamos nuestra voluntad de que una parte nuestros impuestos, el 0,7%, se destine a la Iglesia. Poner este signo no supone pagar más impuestos. Debemos ponerlo incluso en el caso de que nuestra declaración resulte a devolver. Hay que advertir también que cabe la posibilidad de marcar simultáneamente la casilla destinada a "*otros fines sociales*", cosa que yo recomiendo. En este caso son las ONGs para el desarrollo las destinatarias del mismo porcentaje que percibe la Iglesia. Entre ellas se encuentran muchas organizaciones católicas que sirven a los más pobres en España y en los países del Sur.

Las razones para tomar en serio esta responsabilidad son, entre otras, los bienes que de la Iglesia hemos recibido, el don del bautismo, la filiación divina, la

vida de la gracia, el perdón de los pecados, el pan de la Eucaristía y la formación cristiana. Gracias a ella vivimos nuestra fe en una comunidad que nos arropa y acompaña. El ejercicio de la religión, por otra parte, contribuye decisivamente al bien de la sociedad, pues genera cohesión social, cultura, civismo y educación; favorece el desarrollo verdadero de las personas y de los pueblos y es fuente de valores como la solidaridad, la justicia y la convivencia.

Para cumplir su misión pastoral y evangelizadora, para garantizar el funcionamiento de los Seminarios, de los servicios administrativos y pastorales, para ayudar a las misiones, servir a los pobres, a los enfermos, a las personas que viven en soledad, a los jóvenes, niños, ancianos y familias; para conservar su patrimonio artístico y cultural y para construir nuevos templos; en definitiva, para seguir haciendo el bien, la Iglesia necesita medios económicos y la ayuda de sus fieles.

Felicito de corazón a la comunidad diocesana porque nuestra Archidiócesis ocupa un puesto destacado entre las Diócesis de España en el porcentaje de declarantes a favor de la Iglesia católica. En el año pasado han sido un 44,43 %, cifra estimable cuando la media nacional está en torno al 34%. En el pasado ejercicio fiscal el número de sevillanos que han asignado a la Iglesia ha sido de 321.816. El importe total asignado ha supuesto 9.125.658 euros, ocupando el cuarto puesto de las Diócesis españolas en la cantidad aportada. De ella, nos llega a nosotros aproximadamente la mitad, pues la otra mitad la compartimos con Diócesis rurales más necesitadas.

Un año más vuelvo a llamar a vuestra puerta y a pedir os que colaboréis con la Iglesia para que siga haciendo el bien y ayudando a quienes tanto necesitan. Por ello, pido a los sacerdotes y a los religiosos con cura de almas, que comenten brevemente en la Eucaristía de alguno de los próximos domingos el contenido de esta carta semanal. Hago mía la exhortación de san Pablo a los fieles de Corinto, invitándoles a ser generosos con la Iglesia de Roma que está atravesando un periodo de especial necesidad: *"Que cada uno actúe según el dictado de su corazón, no de mala gana, ni como obligado, porque Dios ama al que da con alegría"* (2 Cor 9,7). Si llevamos a la Iglesia en el corazón, conscientes de lo que ella es y representa para nosotros, estoy seguro de que acogeréis de buen grado mi petición.

Con mi gratitud anticipada, para todos mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan J. Asenjo
Arz. de Sevilla

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla